

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 10:10 horas del día 9 de noviembre de 2016, con	
fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la	
México ubicados en la página de internet <a href="www.pancdmx.org.mx">www.pancdmx.org.mx</a> en el apartado de strados Electrónicos, la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS y oficio de NCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS emitida por el Comité Directivo Delegacional en stapalapa dirigida al Militante José Bonfilio Xochimitl Tlamani, por virtud de la cual se enotifica del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a Integrante de lanilla a Presidente del Comité Directivo Delegacional, otorgándole un plazo de 24 oras para subsanarlos. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento	
Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de	
México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de	
Estrados Electrónicos, la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS y oficio de	
INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS emitida por el Comité Directivo Delegacional en	
Iztapalapa dirigida al Militante José Bonfilio Xochimitl Tlamani, por virtud de la cual se	
le notifica del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a Integrante de	
Planilla a Presidente del Comité Directivo Delegacional, otorgándole un plazo de 24	
oras para subsanarlos. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento	
Alberto de la Barreda Hernández, integrante de la Comisión Organizadora del	

ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ Comisión Organizadora del Proceso



## INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Militante: José Bonfilio Xochimitl Tlamani
Autoridad: Comité Directivo Delegacional del
Partido Acción Nacional en la Delegación
Iztapalapa de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2016.

Se le notifica que derivado de la revisión de los requisitos que exigen las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional, realizada en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Iztapalapa celebrada el día 8 de noviembre de 2016, se observó que en su registro como aspirante a INTEGRANTE DE PLANILLA A PRESIDENTE DE COMITÉ DITRECTIVO DELEGACIONAL, NO cumple con los siguientes requisitos:

No entregó original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección popular, por tal motivo, con fundamento en las Normas Complementarias

Por tal motivo, en términos del numeral 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias en comento, se le otorga un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación por estrados, para que subsane el incumplimiento de los requisitos mencionados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendra por inválido su registro.

ALBERTO MARCELINO ÀRMAS CAMACHO SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Militante: José Bonfilio Xochimitl Tlamani

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación

Iztapalapa de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con dos minutos del día 9 de noviembre de 2016, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional y en cumplimiento a lo ordenado en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Iztapalapa celebrada el día ocho de noviembre de 2016, el suscrito Secretario General Adjunto LO NOTIFICO mediante cédula que fijo en los estrados físicos de este Comité, del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a INTEGRANTE DE PLANILLA A PRESIDENTE DE COMITÉ DITRECTIVO DELEGACIONAL, consistentes en lo siguiente, anexando copia del mismo. DOY FE.-----

José	Bonfilio	No cumple con el requisito 8, esto es, no entregó original o copia
Xochimitl Tlamani		certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún
		Órgano partidista Nacional, Regional o Delegacional, para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo
		Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Nacional
		o Regional, o candidato propietario a algún cargo de elección
		popular, por tal motivo, con fundamento en las Normas Complementarias



Por tal motivo, se le otorga un plazo de 24 horas para que subsane el incumplimiento de los requisitos detectados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro.

ALBERTO MARCELINO ARMAS CAMACHO
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA